

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 33

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/07/18

Proceso: F-CD-184

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES SEDE FUSAGASUGÁ]

Presupuesto oficial: *Sesenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$60.645.684 m/cte.)*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 33

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/07/16

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CAJIAO HONG KONG S.A.S	900.791.772-5	\$ 48.414.589	\$ 57.613.365 El valor de la cotización se ajusta teniendo en cuenta el literal G, establecida en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN ; toda vez que el dentro

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 33

				del documento “F-CD-184_BYB” se prestaban valores con decimales;
2	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901.006.319-1	\$ 48.908.400	\$ 58.200.996

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **CAJIAO HONG KONG S.A.S** y **CARDOTAL SOLUCIONES SAS** no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 33

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
1	Mini tramp (aparato de salto en ángulo) Base: altura ajustable; Protecciones de goma en patas estabilizadoras base antideslizante y de absorción de impactos Superficie de salto: (110 cm 2 a 112 cm 2) hecha de doble perlón, con bandas anchas de nylon y cables de caucho	CUMPLE , toda vez que el formato “ F-CD-184_BYS ” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior</i>	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYS ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 33

		<p>a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</p>	
2	<p>Colchoneta para gimnasia. Largo: 190cm - 200 cm Ancho: 90 cm -100 cm Grosor: 5 cm-10 cm Base antideslizante, recubierto en lona PVC Espesor, Sellado con ultrasonido. Impermeable</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYB” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i></p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYB” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>
3	<p>Plinto recto de 5 puestos, con Orificio en cada uno de los frentes para el transporte de cada cajón. Largo: 140 cm -145 cm Ancho: 40 cm - 45cm Alto: 105 cm - 110 cm</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYB” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa</i></p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYB” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 33

		<p><i>aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i></p>
4	<p>BALÓN DE BALONCESTO: Balón profesional Construcción: cubierta en cuero Superficies de juego: madera y baldosa Peso 580 a 650g Circunferencia 75 a 78 cm Rebote 120 a 140 cm *Balón aprobado por la FIBA y marca reconocida</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYB” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del</i></p> <p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envío de la cotización “ F-CD-184_BYB” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 7 de 33

		peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).	
5	BALÓN DE BALONCESTO: Balón profesional de baloncesto para superficie de juego de madera y/o baldosa Construcción: cubierta en cuero Peso 510 a 567g Circunferencia 72 a 74 cm Rebote 120 a 140 cm *Balón aprobado por la FIBA y marca reconocida	CUMPLE , toda vez que el formato “ F-CD-184_BYS” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i>	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza él envío de la cotización “ F-CD-184_BYS” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca
6	BALON DE VOLEIBOL: Diseño: 18 paneles Estructura: cuero butilo Tamaño: 5 Terreno de juego: Madera, baldosa, duras y sintéticas Peso: 260 a 280 g Circunferencia: 65 a 67 cm	CUMPLE , toda vez que el formato “ F-CD-184_BYS” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de</i>	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza él envío de la cotización “ F-CD-184_BYS” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 33

	<p>Rebote mínimo: 115 cm *Balón aprobado por la FIVB y marca reconocida</p>	<p>Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</p>	
7	<p>RAQUETA DE TENIS DE CAMPO: Un solo cuerpo Materiales: grafito en aleación Peso. 260g - 295g Largo: 59 cm - 68,7 cm Equilibrio: 33 cm- 34 cm *marca reconocida</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYs” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 33

		<i>aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i>	
8	BOLAS TENIS DE CAMPO: Color: Verde Rebote: 135 cm - 147 cm Paquete x 3 unidades *marca reconocida	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca
9	BOLAS TENIS DE CAMPO PUNTO NARAJA: material: espuma o fieltro Bolas con rebote 50% inferior a una pelota de tenis estándar Paquete x 3 unidades *marca reconocida	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca
10	BOLAS TENIS DE CAMPO PUNTO ROJO: material: espuma o fieltro Bolas con rebote 75% inferior a una pelota de tenis estándar Paquete x 3 unidades *marca reconocida	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca
11	BOLAS TENIS DE CAMPO PUNTO VERDE: material: espuma o fieltro Bolas con rebote 25% inferior a una pelota de tenis estándar Paquete x 3 unidades *marca reconocida	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca
12	CESTA PARA PELOTAS DE TENIS DE CAMPO 75 BALL PICK UP	CUMPLE , toda vez que el formato “ F-CD-184_BYs ” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 33

		<p>se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i>”</p>	
13	<p>BALON DE FUTBOL SALA: Material: Poliuretano Textura: Semi corrugada Diámetro: 62 cm - 64 cm Actividad Fútbol sala fifa Uso: Entrenamiento - recreativa *marca reconocida y aprobado por la FIFA</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYs” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya</i>”</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 33

		<p><i>sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).]</i></p>	
14	<p>BALON DE SALON: Material: Poliuretano Diametro: 60 cm- 62 cm Actividad: Futbol de salon AMF Uso: Entrenamiento - recreativa marca reconocida N6 *marca reconocida y aprobado por la FIFA</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYS” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i></p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYS” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>
15	<p>BALÓN OFICIAL DE FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO # 5 Color: Blanco</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYS” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYS” donde</p>



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 33

	<p>Construcción: CMI PLUS Peso: 410g - 450 g Circunferencia: 68 - 70 cm Rebote: 125cm - 155cm * marca reconocida y aprobado por la FIFA</p>	<p>PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</p>	<p>se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>
16	<p>TULA PARA BALONES: Material: impermeable y resistente Capacidad para 8 balones</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYs” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 13 de 33

		<i>sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i>	
17	INFLADOR MANUAL: Presión: 116 psi -160 psi Altura: 65 cm -70 cm Con accesorios para inflar neumáticos de bicicletas y balones	CUMPLE , toda vez que el formato “ F-CD-184_BYs” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i>	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca
18	PETOS DE FUTBOL NUMERADOS: Tela: Malla 100% poliéster	CUMPLE , toda vez que el formato “ F-CD-184_BYs” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 33

	<p>Diseño: Aberturas para los brazos redondos y amplios Tallas: M (16); L (14); XL (14) en colores verde, naranja y negro</p>	<p>en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</p>	<p>se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>
19	<p>TABLA KICKBOARD: Material: sintético alta densidad Largo:30-35 pulgadas Ancho:8-10 pulgadas Peso máximo soportado: 90kg -113 kg) Diseño de la cubierta: cóncava-convexa para mayor estabilidad Agarre de la superficie: Patrón antideslizante en la superficie superior Accesorios: correas de transporte o sistemas de sujeción * marca reconocida</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BYs” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 33

		<p><i>cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</i></p>	
20	<p>PULLBOY: Alto: 11 cm - 12 cm Largo: 22 cm- 24 cm Ancho: 8 cm -11 cm Material: 100% EVA Textura de la superficie: Superficie antideslizante</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BY5” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BY5” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>
21	<p>CRONÓMETRO DE 1/1000 SEGUNDOS: Capacidad de medición: Tiempo transcurrido, tiempo de vuelta, tiempo fraccionado, tiempo del 1 al 100, contador de vueltas Capacidad de memoria: 2 juegos de 100 registros hora (formato de 12/24 horas). Cronometraje regular: hora, minuto, segundo, am/pm, año, mes, fecha, día * marca reconocida</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el formato “ F-CD-184_BY5” presenta decimales, los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el literal G de los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, donde se establece “ <i>En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o</i></p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza el envío de la cotización “ F-CD-184_BY5” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 33

		IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).	
22	<p>PALETAS PARA MANO ALETAS NACTACIÓ: Material: Polipropileno y correas ajustables en PVC Ancho: 15 cm -22 cm Largo: 25 cm -33 cm Alto: 2 cm - 4 cm Diseño: hidrodinámico para la palma de la mano. Paquete x 2</p>	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca
23	<p>ALETAS CORTAS ZAPATOS DE NATACIÓN BUCEÓ PROFESIONAL: Material: Silicona, antideslizante, ergonómico Diseño: aleta más pequeña para movimiento rápido Tallas: 36-37 Cantidad: 4 38-39: Cantidad 4 34-41: Cantidad 4 42-43: Cantidad 4 44-45: Cantidad 4 kit X 2 aletas</p>	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca	CUMPLE , toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs ” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 33

/Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **CAJIAO HONG KONG S.A.S** y **CARDOTAL SOLUCIONES SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
1	Nota Técnica No. 01: El oferente presentará, junto con la oferta, las fichas técnicas correspondientes a los elementos solicitados.	CUMPLE , toda vez que adjunta las fichas técnicas correspondientes a los elementos a adquirir	NO CUMPLE , toda vez que no adjunta las fichas técnicas de los elementos
2	<p>Nota Técnica No. 02: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. • La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 	CUMPLE , toda vez que adjunta las certificaciones “ Certificación Corppaz ” y “ CERTIFICIÓN CTO 0022 ELEMENTOS DEP ”; donde se evidencia que cumple con los requisitos solicitados por la Universidad de Cundinamarca	NO CUMPLE , toda vez que no adjunto los documentos requeridos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 18 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: • 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. 6. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos 		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **CARDOTAL SOLUCIONES SAS** NO cumple con los requisitos adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 33

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
1	<p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica)</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el oferente realiza él envió de la cotización “ F-CD-184_BYs” donde se verifica que cumple con el ítem solicitado por la Universidad de Cundinamarca</p>
2	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “CÉDULA R.L” correspondiente a el representante legal.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “CEDULA (3)” correspondiente a el representante legal.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 20 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>Persona Natural o documento de identificación legible.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA:</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>		
3	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “Certificado Libreta Militar” correspondiente a el representante legal.</p>	<p>NO APLICA</p>
4	<p>PARA PERSONAL NATURAL:</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “Policía Nacional de Colombia”</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “ANT. POLICIA NACIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS”,</p>



 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>correspondiente a el representante legal, donde se evidencia que no presentan antecedentes Judiciales</p>	<p>donde se evidencia que no presentan antecedentes Judiciales</p>
5	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta los documentos “PROCURADURIA RL “ y “PROCURADRIA CAJIAO” correspondientes a el representante legal y la persona jurídica, donde se evidencia que no presentan antecedentes disciplinarios</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta los documentos “CERT. PROCURADURIA” correspondientes a el representante legal y la persona jurídica, donde se evidencia que no presentan antecedentes disciplinarios</p>



 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 22 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>PERSONA JURIDICA:</p> <p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
6	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta los documentos “CONTRALORIA RL “ y “CONTRALORIA CAJIAO” correspondientes a el representante legal y la persona jurídica, donde se evidencia que no presentan antecedentes de responsabilidad fiscal</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta los documentos “CERT. CONTRALORIA” correspondientes a el representante legal y la persona jurídica, donde se evidencia que no presentan antecedentes de responsabilidad fiscal</p>



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 23 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma</p> <p>NOTA: : En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>		
7	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado ydejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado ydejará constancia de la misma.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta los documentos “RNMC” correspondientes a el representante legal, donde se evidencia que no presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “ANT. POLICIA NACIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS”, donde se evidencia que no presentan medidas correctivas</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 24 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>		
8	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “RUT CAJIAO HONG KONG JUNIO 2024 (1)”; en el cual se evidencia que la persona jurídica se encuentra registrada para la comercialización de los elementos relacionados al objeto a cotizar</p>	<p>NO CUMPLE, Toda vez que los códigos registrados en el documento “RUT 22-05” no están relacionados con el objeto a cotizar</p>
9	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “SB24158318E0739” en el cual se evidencia que cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el documento “CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL” en el cual se evidencia que cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de Cundinamarca.</p>



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 25 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>		



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 26 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral		
10	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las</p>	<p>NO CUMPLE, toda vez que se si bien se observa que el oferte adjunta el documento “PARAFISCALES”, este debe ser firmado por el representante legal</p>	<p>CUMPLE, toda vez que el documento adjunto “CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES” se encuentra debidamente firmado por el presentante legal</p>



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 27 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002,</p> <p>modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 28 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>		
11	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p>	<p>CUMPLE, toda vez que en el documento “Estándares mínimos SGSST - ARL SURA - 072024 -” es verificado por SST y se establece que “la empresa CAJIAO HONG KONG S.A.S, con NIT 900791772 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación 99% su resultado es ACEPTABLE Cumplen con el requisito”</p>	<p>CUMPLE, Toda vez que de acuerdo con certificado expedido por ARL SURA, la empresa CARDOTAL SOLUCIONES SAS tiene un porcentaje total de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en 91%. ACEPTABLE</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 29 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
12	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta los documentos solicitados por la Universidad debidamente diligenciados y firmados</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta los documentos solicitados por la Universidad debidamente diligenciados y firmados</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 30 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	<p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 31 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
13	<p>UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO:</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:</p> <p>1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido</p> <p>2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades</p>	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 32 de 33

No.	REQUISITO	CAJIAO HONG KONG S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
	correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.		

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CAJIAO HONG KONG S.A.S	900.791.772-5		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 33 de 33

2	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901.006.319-1	X	
---	-------------------------	---------------	---	--

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Melissa Alonso Villamil
Oficina Apoyo Académico

28-30